

II MACI 2009

II Congreso de Matemática Aplicada, Computacional e Industrial

Rosario, 14 al 16 de Diciembre de 2009

CONCURSO DE PÓSTERES DE ESTUDIANTES DE GRADO Y ESTUDIANTES DE POSGRADO

Reglamento

Denominación.

A los efectos de este concurso, los Pósteres son considerados como carteles o láminas a exhibir cuyo objetivo es difundir trabajos científicos originales.

Características.

1. El tamaño será de 0.90 m de ancho por 1.20 m de alto y deberán ser realizados en un material que permita su traslado y sea resistente para su exposición.
2. Deberán estar encabezados por el título del trabajo, sus autores y a qué concurso se presenta (Estudiantes de grado o Estudiantes de Posgrado).
3. El contenido deberá estar bien definido, ser legible y estar en todo de acuerdo y ser representativo del trabajo de 2-4 páginas que se haya aceptado.
4. Tendrán la característica de ser autocontenido, debiendo abordar temas vinculados a los tópicos de este Congreso.
5. El número de autores será libre pudiendo ser profesionales o estudiantes universitarios, pero al menos uno de los autores debe ser Estudiante de grado o Estudiante de Posgrado.
6. El costo de elaboración y traslados estará a cargo de los autores.

Inscripciones.

1. Para presentar un Póster, el estudiante de grado o posgrado deberá estar inscripto al Congreso.
2. Para someter el Póster para su aceptación al concurso que corresponda, se deberá enviar el trabajo en formato pdf de no más de 2 Mb antes del 15 de agosto vía e-mail a la siguiente dirección:

maci2009@austral.edu.ar

3. Cada trabajo deberá tener un mínimo de dos y un máximo de cuatro páginas, y en el asunto o subject del correo se deberá aclarar específicamente en cual Concurso desea someter el Póster. El trabajo deberá ser escrito siguiendo las instrucciones generales para someter trabajos al Congreso II MACI 2009 ya sea en LaTeX o Word (ver <http://asamaci.unsl.edu.ar/mac2009>). Al Concurso de Pósteres de Estudiantes de Grado se le ha asignado la Sesión 19, y al Concurso de Pósteres de Estudiantes de Posgrado se le ha asignado la Sesión 20. Por ejemplo, en el caso de querer presentarse al Concurso de Pósteres de Estudiantes de Grado el correo debe estar encabezado de la siguiente manera:

De: gma@unsjdl.edu.ar

Para: maci2009@austral.edu.ar

Asunto: 19. Pósteres de Estudiantes de Grado ((Nombre del autor correspondiente))

Además, el archivo pdf a enviar debe llamarse de la siguiente manera:

19-PosterEstudiantesGrado-AutorCorrespondiente.pdf

En caso de no hacerlo de esta manera, no serán considerados.

4. Se presentarán los datos del o los autores: nombre, dirección, certificado oficial acreditando ser estudiante de grado o de posgrado, institución a la que pertenece y país de origen. Se considera como estudiante de grado o posgrado (Maestría, Doctorado) a aquel que lo era hasta el 31 de diciembre de 2008 y esté inscripto en alguna carrera relacionada con los tópicos del Congreso. Los certificados oficiales pueden ser presentados vía e-mail en formato pdf, y luego presentar los originales junto al Póster a la fecha de inicio del Congreso.
5. Aquellos trabajos que no cumplan con los requisitos estipulados en este reglamento serán descalificados por el Comité Organizador Local.
6. La fecha límite para la inscripción es el 15 de agosto de 2009.

Exposición.

1. Los trabajos aceptados se expondrán en la sede del Congreso y el o los autores estudiantes deberán hacer la presentación al público, permaneciendo a su disposición durante un tiempo establecido para responder las preguntas de los asistentes y del tribunal.
2. La ubicación, día, hora y tiempo de exhibición de los Pósteres lo establecerá el Comité Organizador Local del Congreso.
3. Queda explícitamente aclarado que aunque el Póster hubiera sido aceptado para su participación, para ser evaluado en el Concurso debe ser expuesto el Póster en exhibición y estar presente al menos uno de los autores estudiantes del mismo.

Tribunal.

1. Se han nombrado Coordinadores de los Concursos de Pósteres de Estudiantes de Grado y Pósteres de Estudiantes de Posgrado a Graciela Sottosanto y Omar Faure, quienes decidirán cuáles Pósteres son admisibles para concursar. Todos los trabajos aceptados aparecerán incluidos en el volumen MACI, 2 (2009).
2. Se ha designado un Tribunal Evaluador de ambos Concursos, constituido por Carlos D'Attellis, Sergio Elaskar, Sergio Idelsohn, Pablo Jacovkis y Cristina V. Turner, que evaluará y juzgará los Pósteres.
3. Finalizada la presentación de los Pósteres durante el Congreso, los miembros del Tribunal Evaluador reunidos en privado, deliberarán y emitirán el fallo que será guardado hasta el momento de su divulgación.
4. El tribunal no podrá ser recusado y su fallo será inapelable.
5. El o los premios a otorgar y el momento de entrega de los mismos durante el Congreso serán establecidos por el Comité Organizador Local.

Observación.

Cualquier punto no estipulado en este reglamento será resuelto por el Comité Organizador Local del Congreso.